Puerto Varas
CAPITAL TURISTICA DEL SUR DE CHILE
DPTO.TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO
San Francisco 413 2do Piso Casilla 117
Fono (65) 361206 – Fax (65) 361351

CON PURO CORAZON TELETON 2012 27 NOV. 2012

PUERTO VARAS

VISTOS:

a) Con motivo del desarrollo de la Teletón 2012 la Escuela Diferencial Aspadep, se encuentran organizando una actividad con el objeto de acompañar a la comunidad y lo recaudado ira en beneficio a la Teletón, organizada para el Sábado 01 de Diciembre del 2012;

Y TENIENDO PRESENTE:

b) Las facultades de las Municipalidades para dictar normas específicas destinadas a regular el funcionamiento del tránsito en el territorio de sus jurisdicciones, complementarias de las emanadas del Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones;

c) Lo dispuesto en el Decreto Exento Nª 4.291 del 26.10.2010, que delega en el Administrador Municipal, o en quién lo subrogue legalmente dicho cargo, la firma de documentación ahí indicada, bajo la fórmula "Por Orden del Señor Alcalde"; y

d Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido fue fijado por el D.F.L. 1, del 09.05.2006, publicado en el D.O. del 26.07.2006:

D E C R E T O N° 5506 EX./

1.- **AUTORIZASE** la suspensión de tránsito en calle Manuel Montt s/n entre Errázuriz y Avda Colón para el 01 de Diciembre 2012 en horario de 15:30 a 21:30 horas con motivo del desarrollo de una actividad Teletón 2012.

2.- Los organizadores y participantes deberán cumplir las instrucciones de Carabineros de Chile, como así mismo colocar y mantener, mientras dure dicha actividad, la señalización adecuada que permita a los usuarios, conductores y peatones, tomar conocimiento oportunamente.

ANOTESE,COMUNIQUESE, Y PUBLIQUESE EN EL PORTAL DE TRANSPARENCIA Y una vez hecho, ARCHIVESE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD ALCALDIA PUERTO VARAS

LUIS BECERRA VARGAS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"Por Orden del Señor Alcalde"

FELIPE NUÑEZ IBAÑEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

LBV/FNI/spr

ILUSTRE MUNICIPALIDAD UNIDAD DE CONTROL PUERTO VARAS